



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADA POR COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO YKUA DURE DE LA CIUDAD DE LUQUE DENOMINADO “AMPLIACIÓN DE LA CAPILLA VIRGEN DEL ROSARIO”.-

San Lorenzo, 11 de junio de 2024
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3272 del 28/05/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el siguiente Proyecto de Extensión Universitaria presentada por el delegado de la comunidad vecinal del Barrio Ykua Dure de la ciudad de Luque denominado “Ampliación de la Capilla Virgen del Rosario”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria presentada por Comisión vecinal del Barrio Ykua Dure de la ciudad de Luque denominado “Ampliación de la Capilla Virgen del Rosario”, como se describe a continuación:

Nombre del proyecto: Ampliación de la Capilla Virgen del Rosario

Lugar: Barrio Ykua Dure de la ciudad de Luque

Línea (s) de acción: Servicio técnico - profesional a la comunidad.

Objetivo ODS:

- Educación de Calidad
- Industria innovación e infraestructura.

Nombre de la Institución y/o Unidad académica, involucrada: FADA-UNA – Comisión vecinal del Barrio Ykua Dure de la ciudad de Luque.

Carrera (s) involucrada (s): Arquitectura.

Tareas que se realizarán:

Trabajo de campo.

Relevamiento;


Anteproyecto de ampliación de capilla;

Presupuesto.

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
residente del Consejo Directivo